

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 466,407 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE
 PESOS
 Correspondiente a PAGO PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS MUNICIPALES PLACAS PATENTE
 BBHR-19- BGBH-14- BTSF-57- BTSF58- KW-8789-UL-7003.
 Fecha de Pago 29/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	32012	29/03/2012	466,407

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :340

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		466,407
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	466,407	
Totales		466,407	466,407

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	466,407	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		466,407
Totales		466,407	466,407



 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



